

Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 180/2022.-

Mendoza, 14 de noviembre de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban Garcés hizo uso de licencia por razones particulares, el día 11 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos, Dr. Santiago Maximiliano Garay continúa en uso licencia por razones de salud, conforme parte N° 20.368, conforme Resolución de Coordinación General N° 176/2022.

Que la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula Quiroga, solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana Muscianisi hizo uso de licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y 22 a 24 de noviembre del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres solicita licencia compensatoria desde el día 14 al 17 de noviembre; desde el día 22 al 24 de noviembre del corriente y licencia por examen los días 18 y 25 de noviembre del corriente.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dr. Francisco Javier Pascua solicita licencia compensatoria los días 14 y 15 de noviembre del corriente y licencia por capacitación los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos solicita licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se

mpfv
W
DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 y N° 178/2022 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I.- CONCEDER licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Esteban GARCES, el día 11 de noviembre del corriente.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 3 de la Unidad Fiscal Civil en forma indistinta por los restantes magistrados titulares de la Unidad Fiscal Civil, el día 11 de noviembre del corriente.

III.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos por el Dr. Fernando GIUNTA, desde el día 12 de noviembre del corriente y hasta el reintegro de su Titular.

IV.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, en el día de la fecha.

V.- DISPONER la atención de la Jefatura Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores por la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, en el día de la fecha.

VI.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana MUSCIANISI licencia por capacitación, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y los días 22 a 24 de noviembre del corriente.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Flavio D'AMORE, los días 14 a 18 de noviembre del corriente y por el Dr. Hernán RÍOS, los días 22 a 24 de noviembre del corriente.

VIII.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES desde el día 14 al 17 de noviembre y desde el día 22 al 24 de



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

noviembre del corriente y licencia por examen los días 18 y 25 de noviembre del corriente.

IX.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por el Dr. Gustavo PIRRELLO, los días 14 a 17 de noviembre; 22 a 24 de noviembre y 18 y 25 de noviembre del corriente.

X.- CONCEDER licencia compensatoria, al Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos e Informáticos, Dr. Francisco Javier PASCUA, los días 14 y 15 de noviembre del corriente y licencia por capacitación los días 17 y 18 de noviembre del corriente.

XI.- DISPONER que el Sr. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Correccional, Tránsito y Delitos Informáticos, Dr. Darío TAGUA, quien atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos, en el día de la fecha y la Sra. Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, Dra. María Paula QUIROGA, atienda los asuntos de la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos los días 15 a 18 de noviembre del corriente.

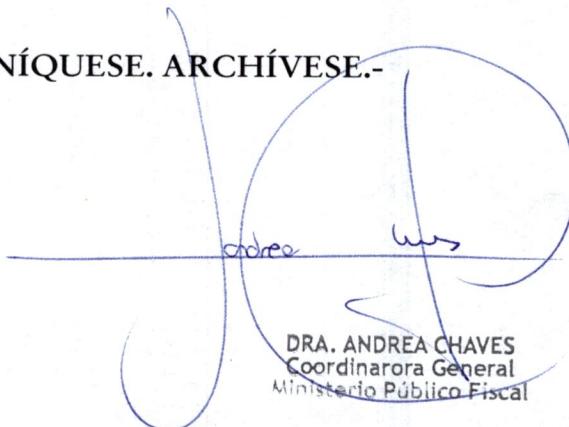
XII.- CONCEDER licencia por capacitación a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 33 de la Unidad Fiscal Correccional, Dra. Gabriela García Cobos, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

XIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 33 en forma indistinta, por el Dr. Juan Carlos ALESSANDRA, los días 14 a 18 de noviembre del corriente.

XIV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos; a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza; a la Jefatura Fiscal Correccional, Delitos de Tránsito y Delitos Informáticos; a la Unidad Fiscal Correccional, a la Unidad Fiscal de Delitos Informáticos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XV.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal